



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-44778984- -GCABA-SBASE - s/ Prórroga presentación y apertura de ofertas - Licitación Pública 14-0002-LPU24: “Servicio de Alquiler, mantenimiento y soporte de Impresoras multifunción”.

VISTO el EX-2024-44778984- -GCABA-SBASE, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Directorio RESDI-2025-44-GCABA-SBASE, de fecha 13 de enero de 2025, se aprobó el llamado a Licitación Pública 14-0002-LPU24 “Servicio de Alquiler, mantenimiento y soporte de Impresoras multifunción” con un presupuesto oficial de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO con 80/100 (\$ 666.461.665,80), I.V.A. incluido, al mes de noviembre 2024.

Que, la presentación y apertura de las ofertas fue prevista originalmente para el 05 de febrero de 2025, siendo esta prorrogada a solicitud de las empresas interesadas en participar de la misma, para el día 25 de febrero 2025 y posteriormente para el 14 de marzo de 2025.

Que empresas del rubro, registradas e interesadas en participar del proceso, han manifestado la necesidad de disponer de un plazo mayor para elaborar y desarrollar sus propuestas.

Que, a los fines de promover una mayor concurrencia de posibles oferentes en la presente licitación, resulta conveniente otorgar una prórroga del plazo previsto, fijando como fecha de apertura de las ofertas hasta las 15:00 horas del 31 de marzo de 2025.

Que mediante el artículo 3° de la Resolución de Directorio RESDI-2025-44-GCABA-SBASE, se autorizó a la Dirección General de SBASE a emitir circulares con y/o sin consultas y las respectivas prórrogas de presentación y apertura de ofertas relativas a esta Licitación.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la presentación de ofertas en la Licitación Pública 14-0002-LPU24 “Servicio de Alquiler, mantenimiento y soporte de Impresoras multifunción”, hasta el 31 de marzo de 2025 a las 15 horas.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la apertura de ofertas de la presente licitación se realice a las 15 horas del 31 de marzo de 2025, la misma deberá ser realizada a través del aplicativo SBASE COMPRAS (<https://compras.sbase.com.ar/>).

ARTÍCULO 3°.- Instruir a la Gerencia de Compras y Contrataciones para que proceda a la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la difusión en medios nacionales, en la página Web de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE) y a cursar los trámites necesarios a fin de comunicar lo dispuesto en la presente Disposición a quienes corresponda.